


Fecha: 18 OCT 2018 Hora: 10:45

Nº. HOJAS - 269h - (100)

Recibido por: 

Oficio No. 307 - GG-2018
Quito, DM a, 18 de octubre de 2018

Señor Doctor
Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE METROPOLITANO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

No TRÁMITE: 10:35
FECHA DE INGRESO: 18 OCT 2018
RECIBIDO POR: 
INF 3952300 EXT 1

Asunto: Se remite información relacionada con el "CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, A FIN DE REGULARIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL DMQ Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LA FLOTA CON GARANTÍA DE OPERATIVIDAD".

Señor Alcalde:

Le saludo atentamente y pongo en su conocimiento y, por su digno intermedio en el de las señoras y señores Concejales, el siguiente informe documentado sobre el desarrollo de la contratación para la repotenciación y renovación parcial de la flota de EMASEO EP, llevada a cabo, en el marco de la declaratoria de emergencia, contenida en la Resolución Administrativa No. 011-EMASEO EP-2018, que la suscribí el 16 de febrero de 2018, con un plazo de 120 días y, en la que resolví:

"...Declarar la emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar la eficiencia y eficacia del servicio público de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito Metropolitano de Quito..."

Como oportunamente puse en vuestro conocimiento, el 22 de marzo de 2018, la EMASEO EP publicó en su página web, la necesidad de incorporar 40 recolectores de carga posterior, con financiamiento del proveedor, para atender las necesidades de recuperación de la capacidad operativa emergente de la Empresa.

Resultado de esa convocatoria, a la que se presentaron 10 interesados y luego de los análisis técnico, financiero, legal y de plazos, se escogió a la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. de España, para el arrendamiento de 40 recolectores de carga posterior, por un período de 4 años; iniciándose posteriormente, la fase de negociación.

Adicionalmente, informo que, mediante Resolución Administrativa No. 060-EMASEO EP-2018, suscrita el 14 de junio de 2018, se amplió el tiempo de vigencia de la declaratoria de emergencia por 60 días, es decir, hasta el 15 de agosto de 2018.

En razón de que esta contratación con la compañía VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A., no se concretó por decisión unilateral de aquella, notificada a EMASEO EP mediante comunicación recibida el 20 de julio de 2018, en la cual mencionó que: *"...se ha generado un estado de inseguridad y riesgo a la integridad de sus ejecutivos totalmente incompatible con las políticas de seguridad y protección de sus trabajadores..."*.



Ante la necesidad imperiosa de renovar parcialmente la flota con la incorporación de nuevas unidades, que permitan atender el servicio de recolección de residuos sólidos en condiciones satisfactorias, evitando así el agravamiento de la situación sanitaria presentada en meses anteriores, de inmediato EMASEO EP, inició un nuevo proceso emergente para la incorporación de recolectores de carga posterior y carga lateral; y se amplió el tiempo de vigencia de la declaratoria de emergencia, mediante Resolución Administrativa No. 080 - EMASEO EP-2018, suscrita el 14 de agosto de 2018 por 120 días adicionales, es decir, hasta el 13 de diciembre de 2018, lo cual permitirá superar la situación referida.

De inmediato se procedió a estructurar nuevos términos de referencia y especificaciones generales para la renovación parcial de la flota de recolectores antes indicada.

El 02 de agosto de 2018 se publicó en la página web de EMASEO EP, la convocatoria abierta, para que proveedores nacionales e internacionales presenten expresiones de interés, dentro del estudio de mercado para la renovación parcial de la flota con financiamiento del proveedor en la modalidad de Compra con garantía de disponibilidad de flota, a la cual se acompañaron los Términos de Referencia y las Especificaciones Generales para la contratación de:

- a) 40 recolectores de carga posterior con lifter, con capacidad mínima de 20 yd3;
- b) Recuperación de operatividad de 14 recolectores de carga lateral combinando el equipo aliado sobre los chasis DAF 6x2 existentes; y,
- c) 4 recolectores de carga lateral, con capacidad mínima de 19 m3.

Hasta las 11h00 del 13 de agosto de 2018, fecha y hora fijadas para la recepción de manifestaciones de interés, se recibieron 6 propuestas de parte de: Vostok Perú, Consorcio Scaneq – Ciudad Limpia, Consorcio Recobaq, Macasa, Themac Andina, Proauto; y, a las 11h40 la documentación entregada por Altaten.

En mi calidad de Gerente General de EMASEO EP, mediante Memorando No. 94B-GG-2018 del 13 de agosto de 2018, dispuse al Coordinador General Técnico, Paul Luzuriaga Morejón; a la Directora Financiera, Selma Fiallos Izurieta; a la Subdirectora Financiera, Belén Gordillo Verdesoto y, al entonces Director Jurídico, J. Luis Luna Gaibor, que: *"Habiendo conocido las siete manifestaciones de interés, recibidas en el correo electrónico convocatorias@emaseo.gob.ec, a la fecha, dispongo a ustedes entregar a esta Gerencia General, hasta el 15 de agosto del 2018, un informe técnico, financiero y legal que analice la conveniencia institucional de cada propuesta recibida y recomiende la prelación para la negociación"*.

Mediante memorando 001-DG-2018, del 14 de agosto de 2018, los delegados del Gerente General, pusieron en mi consideración el informe sobre manifestaciones de interés, estableciéndose lo siguiente:

- > 3 propuestas se presentaron incompletas, sin posibilidad de análisis ni comparación:
 - Vostok Perú: No remite anexos de costos, garantía de disponibilidad de flota ni de financiamiento.
 - Macasa: No remite anexos de costos, garantía de disponibilidad de flota ni de financiamiento; el proveedor menciona sólo el costo unitario de los recolectores de carga posterior.

- Altaten: No remite anexos de costos, garantía de disponibilidad de flota y de financiamiento. Esta propuesta fue presentada fuera del horario establecido.
- 2 propuestas sin certificación de financiamiento y/o de disponibilidad de flota requisito indispensable indicado por EMASEO en los términos de referencia entregados:
 - Themac: Remite carta simple de la fábrica de cajas compactadoras, sin detalle de los chasis.
 - Proauto: No cumple condiciones de garantía para el financiamiento, remite carta de la propia empresa indicando que buscará el financiamiento a futuro.
- 1 propuesta presentada por la promesa de Consorcio Scaneq – Ciudad Limpia, que fue recibida con carta de intención de financiamiento bancario, pero no con línea de crédito confirmada. Presentó disponibilidad de flota y anexos de costos completos.
- 1 propuesta completa presentada por la promesa de Consorcio Recobaq. Es decir, con línea de crédito abierta del Banco de Guayaquil por 15 millones de dólares respaldados con activos del patrimonio de una de sus consorciadas, disponibilidad de flota y anexos de costos completos.

CUADRO RESUMEN CON EL DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SOLICITADAS POR EMASEO EP

| Item | Vostok Peru | Scaneq - Ciudad Limpia | Recobaq | Macasa | Themac | Proauto | Altaten |
|------------------------------------|---|---|---|--|--|---|---|
| Certificación disponibilidad flota | ⬇ | ⬆ | ⬆ | ⇒ | | ⇒ | ⬇ |
| Anexo 1: RCP | ✗ | ✓ | ✓ | ✗ | | ✓ | ✗ |
| Anexo 2: CCL | ✗ | ✓ | ✓ | | ✓ | | |
| Anexo 3: RCL | ✗ | ✓ | ✓ | | ✓ | | |
| Garantía técnica postventa | ✗ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ |
| Garantía 85% operatividad | ✗ | ✓ | ✓ | ✗ | ✓ | ✓ | ✗ |
| Vehículo reposición | ✗ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ✓ | ✗ |
| Financiamiento | ✗ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ✗ | ⬇ |
| Cumple mínimo | ✗ | ✓ | ✓ | ✗ | ⬇ | ⬇ | ✗ |
| Observaciones | Sólo presenta valor de los vehículos. No presenta anexos ni demás documentación, no existe financiamiento | Carta de intención de financiamiento de banca comercial no confirmada | Línea de crédito aprobada por el Banco de Guayaquil | Sólo presenta valor de los vehículos. No presenta anexos ni demás documentación. No cumple el financiamiento | Es carta simple de la fábrica de cajas compactadoras. No especifica montos de financiamiento, ni las condiciones técnicas de los chasis. | No presenta financiamiento, sólo carta de la propia empresa comprometiendo se a conseguirlo a futuro. | Sólo presenta valor de los vehículos. No presenta anexos ni demás documentación |

Los plazos de entrega propuestos y considerados en la evaluación de las manifestaciones de interés, presentados por RECOBAQ, que cumplió con todos los requerimientos y la de SCANEQ – CIUDAD LIMPIA, que siguió en el orden de prelación, a cuya propuesta adjuntó una carta de intención de financiamiento bancario, pero no con línea de crédito confirmada, se resume en los siguientes cuadros:

Número acumulado de unidades de carga posterior que recibiría cada mes

| RCP ACUMULADO | DÍAS | | | | | | | |
|-----------------|------|----|----|----|-----|-----|-----|-----|
| | 0 | 30 | 60 | 90 | 120 | 150 | 180 | 210 |
| Scaneq-C.Limpia | | | | | | 20 | 40 | |
| RECOBAQ | | | 34 | 36 | | | | |

05 *[Handwritten signature]*

Δ ≈ 90 días

Número acumulado de unidades de carga lateral que recibiría cada mes

| RCL ACUMULADO | | Días | 30 | 60 | 90 | 120 | 150 | 180 | 210 |
|--------------------|---------------------------|------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Scaneq- Climpia | Cajas / DAF | | | | | | 6 | 6 | 2 |
| | Nuevos RCL | | | | | | | | 4 |
| | Total unidades | | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 12 | 18 |
| | Total contenedores | | 0 | 0 | 0 | 0 | 4284 | 8568 | 12852 |
| Recobaq | Alquiler usados | | 3 | | | | -3 | | |
| | Rehab Translift | | | | | | | | |
| | Cajas / DAF | | | | 3 | 4 | 4 | 3 | |
| | Nuevos RCL | | | 3 | 1 | | | | |
| | Total unidades | | 3 | 6 | 10 | 14 | 15 | 18 | 18 |
| | Total contenedores | | 4800 | 8400 | 12120 | 15480 | 15240 | 17760 | 17760 |

←—————→
??? > 90 días

El Consorcio RECOBAQ remitió documentación que lo acredita como distribuidor autorizado de las marcas ECONOVO de Argentina y AMS de Italia.

Hasta que se cuente con la nueva flota, EMASEO EP deberá seguir ejecutando el Plan de Contingencia vigente, que incluye el alquiler de volquetas, plataformas y montacargas, así como la incorporación de personal ocasional adicional; rubros que representan aproximadamente, USD 1.5 millones mensuales. Por esto, en los términos de referencia se estableció que el costo estimado del plan de contingencia formaría parte de la evaluación financiera de las propuestas. Producto del análisis, RECOBAQ presentó los menores plazos, lo cual significa los menores costos para EMASEO EP.

En razón de la prelación establecida por los delegados, como consecuencia de los análisis efectuados, aprobé el informe contenido en el Memorando No. 001-DG-2018 del 14 de agosto de 2018 y dispuse al Director Jurídico "... comunicar al primer proponente en orden de prelación establecido quien debe entregar la garantía de seriedad de oferta" para dar paso a la negociación con el proponente RECOBAQ.

Con Memorando No. 095A-GG-2018 del 15 de agosto de 2018, esta Gerencia General delegó al Coordinador General Técnico, Paul Luzuriaga Morejón; a la Directora Financiera, Selma Fiallos Izurieta; a la Subdirectora Financiera, Belén Gordillo Verdesoto y, al entonces Director Jurídico, J. Luis Luna Gaibor llevar adelante el desarrollo de la negociación con RECOBAQ.

Una vez recibida la garantía de seriedad de oferta el 17 de agosto de 2018, se inició la ronda de negociaciones, culminando el 28 de agosto de 2018, tal como consta en el Acta suscrita en la misma fecha, entre los delegados de la EMASEO EP, Paul Luzuriaga Morejón, Coordinador General Técnico, Selma Fiallos Izurieta, Directora Financiera, Carolina Valdivieso Bahamonde, Directora Jurídica Subrogante y María Belén Gordillo, Subdirectora Financiera y, el señor Sebastián Lladó Holguín, Procurador Común de RECOBAQ; acordándose en la sesión, los parámetros técnicos, económicos y jurídicos con los que se suscribiría el Contrato correspondiente, con crédito del proveedor, cuyo objeto sería la "RECUPERACIÓN DE LA FLOTA PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL DMQ".

AS
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mediante Memorando N. 002-DG-2018, del 29 de agosto de 2018, los delegados del Gerente General, remitieron a la Máxima Autoridad, el "Informe del proceso de revisión de propuesta y negociación con el Consorcio RECOBAQ para la provisión de flota con garantía de disponibilidad por cinco años", que contiene los siguientes resultados:

Recolectores Carga Posterior (RCP):

Comparación referencial EMASEO Vs. Propuesta negociada RECOBAQ

| RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR 20 YD3 | | Valor anual referencial EMASEO | Referencial a 5 años EMASEO | Negociado x 5 años Recobaq |
|--|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Costo de adquisición de recolectores | Activos | 46,000 | 260,000 | 179,500 |
| Sistemas de telemetría para control de flota | | 4,800 | | |
| Sistemas de comunicación con base | | 1,200 | | |
| Costos financieros | | 3,220 | 16,100 | 38,297 |
| Mantenimiento preventivo | Garantía de operatividad >85% | 9,600 | 1,013,500 | 889,752 |
| Mantenimiento predictivo | | 52,000 | | |
| Mantenimiento pre-operativo diario | | 6,600 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo mecánico | | 5,600 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo operacional | | 13,200 | | |
| Auxilio mecánico | | 30,000 | | |
| RTV | | 5,000 | | |
| Adecuación patios de mantenimiento | | 8,000 | | |
| Recolectores de reposición (min 10%) | | 41,400 | | |
| Supervisor flota | | 15,000 | | |
| Seguros | | 11,500 | | |
| Insumos y herramientas | | 4,800 | | |
| VALOR PARA EL CONTRATISTA | | 257,920 | 1,289,600 | 1,107,549 |

| Flota RCP | Oferta Inicial | | | | Oferta Negociada | | | | Ahorro |
|-----------|----------------|-----------|-------------------|-------------------|------------------|-----------|-------------------|------------------|------------------|
| | #u | unitario | importe | valor anual | #u | unitario | importe | valor anual | |
| 20 yd3 | 40 | 1,272,500 | 50,900,000 | | 16 | 1,107,549 | 17,720,784 | | |
| 25 yd3 | 0 | | 0 | | 20 | 1,303,522 | 26,070,440 | | |
| | | | 50,900,000 | 10,180,000 | | | 43,791,224 | 8,758,245 | 7,108,776 |
| | | | | | | | | | 14% |

- Se verificó que la mayor capacidad de carga de los vehículos ofertados permitía cubrir la demanda de 424,000 Ton/año con 36 vehículos, en lugar de los 40 recolectores solicitados originalmente por EMASEO EP.
- La propuesta negociada tanto en número de vehículos como en otros costos, significa una reducción de USD 7.1 millones que corresponde al 14% respecto de la propuesta inicial, sin afectar el cronograma de entrega y operación de unidades.

AS

5

Recolectores Carga Lateral (RCL):

Comparación referencial EMASEO Vs. Propuesta negociada RECOBAQ

RECOLECTORES NUEVOS

| RECOLECTORES DE CARGA LATERAL | | Valor anual referencial EMASEO | Referencial a 5 años EMASEO | Negociado x 5 años Recobaq |
|--|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Costo de adquisición de recolectores | Activos | 90,000 | 510,000 | 375,399 |
| Sistemas de telemetría para control de flota | | 7,200 | | |
| Sistemas de comunicación con base | | 4,800 | | |
| Costos financieros | | 1,200 | 6,000 | 79,774 |
| Mantenimiento preventivo | Garantía de operatividad >85% | 9,600 | 1,479,500 | 1,474,827 |
| Mantenimiento predictivo | | 72,000 | | |
| Mantenimiento pre-operativo diario | | 6,600 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo mecánico | | 8,100 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo operacional | | 19,800 | | |
| Auxilio mecánico | | 30,000 | | |
| RTV | | 5,000 | | |
| Adecuación patios de mantenimiento | | 8,000 | | |
| Recolectores de reposición (min 10%) | | 94,500 | | |
| Supervisor flota | | 15,000 | | |
| Seguros | | 22,500 | | |
| Insumos y herramientas | | 4,800 | | |
| VALOR PARA EL CONTRATISTA | | | | |

RECOLECTORES REPOTENCIADOS

| CAJA COMPACTADORA SOBRE CHASIS REPOTENCIADO DAF | | Valor anual referencial EMASEO | Referencial a 5 años EMASEO | Negociado x 5 años Recobaq |
|---|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Costo de adquisición de recolectores | Activos | 58,000 | 337,200 | 305,499 |
| Sistemas de telemetría para control de flota | | 4,640 | | |
| Sistemas de comunicación con base | | 4,800 | | |
| Costos financieros | | 1,200 | 6,000 | 62,518 |
| Mantenimiento preventivo | Garantía de operatividad >85% | 9,600 | 1,505,700 | 1,222,945 |
| Mantenimiento predictivo | | 81,200 | | |
| Mantenimiento pre-operativo diario | | 6,600 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo mecánico | | 16,240 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo operacional | | 22,040 | | |
| Auxilio mecánico | | 30,000 | | |
| RTV | | 5,000 | | |
| Adecuación patios de mantenimiento | | 8,000 | | |
| Recolectores de reposición (min 10%) | | 60,900 | | |
| Supervisor flota | | 15,000 | | |
| Seguros | | 41,760 | | |
| Insumos y herramientas | | 4,800 | | |
| VALOR PARA EL CONTRATISTA | | | | |

| Flota RCL | Oferta Inicial | | | | Oferta Negociada | | | | Ahorro |
|--------------|----------------|-----------|-------------------|------------------|------------------|-----------|-------------------|------------------|------------------|
| | #u | unitario | importe | valor anual | #u | unitario | importe | valor anual | |
| Caja AMS+DAF | 7 | 1,791,500 | 12,540,500 | | 14 | 1,590,962 | 22,273,468 | | |
| Nuevo | 11 | 1,985,000 | 21,835,000 | | 4 | 1,930,000 | 7,720,000 | | |
| | | | 34,375,500 | 6,875,100 | | | 29,993,468 | 5,998,694 | 4,382,032 |
| | | | | | | | | | 13% |

Handwritten signatures and initials: CUS, M, [Signature], [Signature], [Signature] MBY

6

- Significa una reducción de USD 4,4 millones que representa el 13% respecto de la propuesta inicial.
- Esta flota está dimensionada para levantar 16,930 contenedores por semana.

COSTOS POR TONELADA

Con la negociación efectuada, se ha conseguido bajar de un costo actual de recolección de EMASEO de entre 65 y 69 dólares/tonelada, y 49 a 54, optimizados fijados en el referencial de la convocatoria, a un costo entre 37 y 38 dólares/tonelada para las operaciones con esta nueva flota:

| Descripción | Carga Posterior (US\$/Ton) | Carga Lateral (US\$/Ton) |
|---|----------------------------|--------------------------|
| Costo actual EMASEO (flota operativa) | 65 | 69 |
| Costo referencial de EMASEO (para este proceso) | 49 | 54 |
| Costo para EMASEO con oferta negociada de RECOBAQ | 37 | 38 |
| AHORRO respecto de costos actuales | -43% | -45% |

Costos de la nueva flota y repotenciados que se incorporan:

| CARGA POSTERIOR | RECOBAQ | | |
|-----------------|-----------|------------|---------------------|
| | #u | unitario | Importe sin IVA |
| TIPO 1 20Yd3 | 16 | 179.500,00 | 2.872.000,00 |
| TIPO 2 25yd3 | 20 | 192.000,00 | 3.840.000,00 |
| TOTAL | 36 | | 6.712.000,00 |

| CARGA LATERAL | RECOBAQ | | |
|-----------------------------|-----------|------------|---------------------|
| | #u | unitario | Importe sin IVA |
| Caja + DAF (Repotenciación) | 14 | 305.499,00 | 4.276.986,00 |
| Recolector AMS 21m3 | 4 | 375.399,00 | 1.501.596,00 |
| TOTAL | 18 | | 5.778.582,00 |

| | |
|--------------------------------|----------------------|
| TOTAL ADQUISICIÓN FLOTA | 12.490.582,00 |
|--------------------------------|----------------------|

OS *stul*

h
J
JCC

Los valores como resultado de la negociación se desglosan a continuación:

| Concepto | Valor sin IVA |
|---|----------------------|
| 1. Adquisición de Bienes: 40 Recolectores (RCP y RCL), 14 cajas compactadoras y repotenciación de 14 chasis DAF de carga lateral de propiedad de EMASEO EP. | 12.490.582,00 |
| 2. Servicio de gestión y administración técnica de la flota para garantizar la operatividad; objeto central del contrato. (*) | 58.669.017,36 |
| TOTAL BIENES Y SERVICIOS | 71.159.599,36 |
| 3. Financiamiento de bienes | 2.625.092,64 |
| TOTAL USD | 73.784.692,00 |

Nota. - El valor del financiamiento de bienes no aplica IVA.

(*) Resulta de la multiplicación del número de unidades por el valor global unitario ofertado por el proveedor, descontando el costo de adquisición de la flota y el financiamiento. Incluye el servicio de gestión y administración técnica de la flota con garantía de operatividad por 5 años, lo que abarca, sin limitarse a:

- ✓ Garantía de operatividad.
- ✓ Mantenimientos preoperativos, preventivos periódicos y correctivos.
- ✓ Revisiones técnicas vehiculares.
- ✓ Asistencia técnica y auxilios mecánicos.
- ✓ Puesta en marcha y habilitación de un taller autorizado de los bienes que se adquieren.
- ✓ Reposición temporal o definitiva de vehículos, según sea el caso.
- ✓ Provisión y garantía de repuestos.
- ✓ Capacitaciones y evaluaciones a conductores y operadores de EMASEO EP.
- ✓ Sistemas de telemetría y monitoreo.
- ✓ Stock de insumos y herramientas.
- ✓ Garantía técnica del Fabricante y del Contratista

Los valores globales presentados por RECOBAQ fueron comparados con el costo referencial de EMASEO en los términos de referencia y con los demás participantes en el estudio de mercado, como se puede evidenciar en los informes anexos.

Debo aclarar que los vehículos a ser entregados dentro de este contrato, serán operados por personal de EMASEO EP, quienes serán debidamente capacitados y certificados periódicamente para el cumplimiento de este fin.

La Gerencia General, luego de la revisión del "Informe del proceso de revisión de propuesta y negociación con el Consorcio RECOBAQ para la provisión de flota con garantía de disponibilidad por cinco años", que se encuentra contenido en el Memorando N. 002-DG-2018, de 29 de agosto de 2018, suscrito por los delegados del Gerente General, mediante sumilla inserta el 11 de septiembre de 2018, indicó: "Aprobado; Coordinador Técnico, Dir. Financiero y Dir. Jurídico, proceder con elaboración del contrato respectivo con los documentos necesarios de acuerdo con la Ley."

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Mediante escritura pública No. 20180901017P03559 de 11 de septiembre de 2018, otorgada por la abogada Amelia Policarpa Dito Mendoza, Notaría Décima Séptima del Cantón Guayaquil, se constituyó el "Consortio RECOBAQ, entre las siguientes personas jurídicas: Metales Inyectados METAIN S.A. y DICONCONSULT S.A, debidamente representadas por los señores Santiago Lladó Ferrer y Sebastián Gabriel Lladó Holguín, respectivamente. El mencionado Consortio se encuentra debidamente inscrito y habilitado en el Registro Único de Proveedores del SERCOP para contratar con el Estado.

Una vez constituido legalmente el Consortio, este procedió a completar los requisitos habilitantes e indispensables para la suscripción del contrato, así como gestionó las garantías correspondientes, y se completaron los trámites internos en EMASEO EP.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

El 3 de octubre de 2018, se suscribió el "CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, A FIN DE REGULARIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL DMQ Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LA FLOTA CON GARANTÍA DE OPERATIVIDAD" No. 017-EMER-LOSNC-P-DJ-2018, entre la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP y el Consortio RECOBAQ; contrato que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, luego del "Sorteo de Notarías para Contratos Provenientes del Sector Público" realizado por el Consejo de la Judicatura, ha sido debidamente protocolizado en la Notaría Décima Segunda del cantón Quito, a cargo del Dr. Ramiro Giovanni Berrones Torres (Notario Suplente); protocolización que fue remitida a las oficinas de EMASEO EP el 15 de octubre de 2018.

OBJETO DEL CONTRATO:

Las condiciones y alcance técnico del contrato, términos de referencia y especificaciones técnicas, fueron desarrollados en los Anexos que hacen parte del contrato, e incluyen en lo principal:

1. Provisión de Bienes:

Recolectores de carga posterior con lifter

| Cantidad | Marca | Tamaño de la caja | Tipo de la caja | Marca Chasis | Potencia motor |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|---------------------|-----------------------------|
| 16 recolectores – incluido lifters | ECONOVO ANDRES 17 | 20 yd3 | HEAVY DUTY | IVECO TECTOR 170E28 | 4X2 con potencia de 280 HP. |
| 20 recolectores – incluido lifters | ECONOVO ANDRES 21 | 25 yd3 | HEAVY DUTY | IVECO STRALIS 800S | 6X4 con potencia de 480 HP. |

Recolectores de carga lateral – equipo aliado repotenciado

| Cantidad | Marca | Tamaño de la caja | Marca Chasis | Potencia motor |
|---|-----------------|-------------------|--------------------|-----------------------------|
| 4 recolectores | AMS, modelo CL1 | 19 m3 | IVECO STRALIS 800S | 6X4 con potencia de 480 HP. |
| 14 cajas compactadoras montadas sobre chasis DAF de | AMS modelo CL1 | 19 m3 | | |

AS *SOL*

Handwritten signatures and initials

| Cantidad | Marca | Tamaño de la caja | Marca Chasis | Potencia motor |
|---|-------|-------------------|--------------|----------------|
| propiedad de EMASEO EP, repotenciados por el Contratista | | | | |
| Repotenciación de 14 chasis DAF de propiedad de EMASEO EP, carga lateral para la extensión de la vida útil. | | | | |

2. La prestación del servicio de gestión y administración técnica de la flota con garantía de operatividad (al menos del 85%), como el objetivo central de la presente contratación, incluye:

Importación, equipamiento, preparación y entrega de los bienes a EMASEO EP, para la ejecución de rutas de recolección; Nacionalización, homologación, traspaso y trámite de matrícula de las unidades, a nombre de EMASEO EP; Capacitación, entrenamiento, evaluación y acreditación o certificación de conductores y operadores de la plantilla EMASEO EP, que operarán la nueva flota; Habilitación y puesta en marcha de patio(s) de mantenimiento para la flota adquirida en este proceso; Mantenimiento pre-operativo, mantenimiento preventivo periódico, seguimiento y monitoreo de uso y operatividad de la flota entregada; Mantenimiento correctivo que sea necesario para cumplir con la garantía de disponibilidad mínima de flota, incluyendo vehículos de reposición (temporal y definitiva) y auxilio mecánico en ruta; Transmisión y procesamiento de datos (sistemas de telemetría y comunicación), durante el plazo de duración del contrato; Provisión de repuestos, neumáticos, insumos y herramientas; Monitoreo y rastreo de las condiciones de operación de esta flota en ruta, durante el plazo de provisión del contrato; Aprobación de la parte mecánica de la RTV; Cualquier otro que sea necesario a fin de cumplir con al menos el 85% de operatividad de la flota que se renueva.

En ningún caso, el servicio de gestión y administración técnica de la flota con garantía de operatividad y todo lo que incluye, superará el valor establecido en el Contrato.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo total de ejecución del contrato es de 2005 (dos mil cinco) días, contados desde la fecha de suscripción del contrato hasta que se haya prestado el servicio de gestión y administración técnica con garantía disponibilidad, a los últimos bienes puestos en operación.

PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES:

A continuación, se presenta el cronograma de entrega de los recolectores de carga posterior y de carga lateral, así como la repotenciación de los recolectores de carga lateral:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

| Flota | PLAZO EN DÍAS | | | | |
|-----------------|------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|
| | 2 diciembre 2018 | 2 de enero 2019 | 1 de febrero 2019 | 2 de marzo 2019 | 1 de abril 2019 |
| Carga posterior | 16 RCP 20 yd3 | | | | |
| | 18 RCP 25 yd3 | | | | |
| | | 2 RCP 25 yd3 | | | |
| Carga lateral | 3 RCL nuevo | | | | |
| | | 1 RCL nuevo | | | |
| | | 3 caja CL / DAF | | | |
| | | | 4 caja CL / DAF | | |
| | | | | 4 caja CL / DAF | |
| | | | | 3 caja CL / DAF | |

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del Contrato por Emergencia, por el objeto total del mismo (provisión de bienes y prestación del servicio de gestión y administración técnica de la flota con garantía de operatividad), es de USD 73'784.692,00 (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA, el cual se agregará únicamente a los rubros correspondientes a los bienes y al servicio de gestión y administración técnica de la flota con garantía de operatividad.

FORMA DE PAGO

1. ANTICIPOS:

- 1.1. USD 1'000.000,00 (UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), el cual será pagado por la CONTRATANTE; a la suscripción del Contrato, una vez que se ha entregado la Garantía de Buen Uso Anticipo. Este anticipo será devengado desde la primera planilla del servicio, en 12 meses.
- 1.2. USD 1'000.000,00 (UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100), el cual será pagado por la CONTRATANTE, a los 60 días contados desde la suscripción del contrato o la llegada del primer lote de unidades, lo que ocurra primero; previa la entrega de la Garantía de Buen Uso Anticipo, que deberá rendir el Consorcio RECOBAQ. Este anticipo será devengado desde la tercera planilla del servicio, contada desde el pago de aquel, en 12 meses.

2. FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS Y GARANTÍA

Como medio de pago del crédito directo otorgado por el proveedor a favor de la EMASEO EP, respecto de los bienes; así como, el pago de todos los valores que se deriven de este Contrato, se conformará un fideicomiso de administración de flujos y garantía, con la entidad fiduciaria que seleccione el proveedor, cuyo patrimonio autónomo, se integrará con un valor determinado de la Tasa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, tributo que es recaudado por la Empresa Eléctrica Quito en favor de la EMASEO EP, siempre y cuando, el Contratista cumpla con las obligaciones contractuales.

Los valores correspondientes al pago del capital del crédito directo otorgado por el proveedor por la adquisición de los bienes, serán retenidos por la entidad Contratante

AS *Quito*

[Handwritten signature]
11

o, por el Fideicomiso, una vez que éste se encuentre constituido, hasta que las unidades estén legalmente a nombre de EMASEO, lo que deberá suceder en un plazo de 150 días.

3. Detalle de valores de los componentes del servicio de gestión y administración técnica de la flota con garantía de operatividad:

| REQUERIMIENTO DE SERVICIO | Recolectores | Meses | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO | SUB TOTAL |
|------------------------------------|--------------|-------|-----------------|-----------------|------------------|
| RECOLECTOR ECONOVO CP DE 20 YD3 | 16 | 60 | 960 rec-mes | \$ 14.829,19 | \$ 14.236.025,10 |
| RECOLECTOR ECONOVO CP DE 25 YD3 | 20 | 60 | 1.200 rec-mes | \$ 17.843,72 | \$ 21.412.459,82 |
| RECOLECTOR AMS CL NUEVO 19m3 | 4 | 60 | 240 rec-mes | \$ 24.580,45 | \$ 5.899.307,44 |
| CAJA AMS CL NUEVA SOBRE CHASIS DAF | 14 | 60 | 840 rec-mes | \$ 20.382,41 | \$ 17.121.225,01 |

EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se encuentra en ejecución, por tanto, está transcurriendo el plazo para la entrega y entrada en operación de la flota, de acuerdo con el cronograma antes mencionado. Por tanto, las primeras unidades, es decir 16 recolectores carga posterior de 20yd3, 18 de carga posterior de 25yd3 y 3 recolectores de carga lateral nuevos, entrarán en operación el 2 de diciembre del presente año y, el resto de la flota adquirida, se completará en aproximadamente, 120 días de acuerdo al cronograma antes indicado.

Esta información se encuentra debidamente sustentada y detallada en orden cronológico en los Anexos que forman parte de este Oficio y que se enumeran al pie del presente documento.

Atentamente,


 Juan A. Neira Carrasco
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Copia: Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Adjunto los siguientes documentos:

1. CONTRATO DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA FLOTA DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO, A FIN DE REGULARIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN EL DMQ Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DE LA FLOTA CON GARANTÍA DE OPERATIVIDAD No. 017-EMER-LOSNC-P-DJ-2018 del 03 de octubre de 2018, suscrito por el Ing. Juan A. Neira Carrasco, en su calidad de Gerente General de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO – EMASEO EP y el señor Sebastián Gabriel Lladó Holguín, en su calidad de Procurador Común del Consorcio RECOBAQ, protocolizado el 10 de octubre de 2018, ante el Abg. Ramiro Giovanni Berrones Torre, Notario Décimo Segundo Suplente del cantón Quito.
 - **ANEXO A:** Condiciones y Alcance Técnico del Contrato.
 - **ANEXO B:** Términos de Referencia General y Financiero; Especificaciones Técnicas de los bienes.

Handwritten initials and marks at the bottom left of the page.


 12

- **ANEXO C:** Fideicomiso: Elementos Mínimos para la Estructuración y Administración del Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía.
- 2. Registro Único de Proveedores del Consorcio Recobaq, de fecha 17 de septiembre de 2018 en que se indica que se encuentra habilitado para contratar con el Estado;
- 3. Registro Único de Contribuyentes del Consorcio Recobaq No. 0993127418001;
- 4. Escritura de constitución del Consorcio "RECOBAQ" No. 20180901017P03559 del 11 de septiembre de 2018, otorgada por la abogada Amelia Policarpa Dito Mendoza, Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil, que incluye la designación al señor Sebastián Gabriel Lladó Holguín, como Procurador Común y por tanto representante legal del Consorcio RECOBAQ y su rectificación de fecha 01 de octubre de 2018, ante la misma Notaría;
- 5. Certificación Presupuestaria No. 2018-131 de 12 de septiembre de 2018 suscrita por la Líder de Presupuesto de la Dirección Financiera de la EMASEO EP;
- 6. Certificación Presupuestaria No 2018-133 de 12 de septiembre de 2018 suscrita por la Líder de Presupuesto de la Dirección Financiera de la EMASEO EP;
- 7. Garantía de Disponibilidad y Operatividad de Flota, otorgada por el Consorcio Recobaq el 01 de octubre de 2018;
- 8. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato - Seguros Confianza S.A. otorgada por Consorcio Recobaq a favor de Empresa Pública Metropolitana otorgada el 28 de septiembre de 2018;
- 9. Garantía de Buen Uso de Anticipo Seguros Confianza S.A., otorgada por el Consorcio Recobaq a favor de EMASEO EP el 28 de septiembre de 2018;
- 10. "Formulario de Pedido de Contratación" del 25 de septiembre de 2018, suscrito por Javier Campoverde, Director de Operaciones, Paúl Luzuriaga, Coordinador General Técnico, la "Certificación de Flujo de Caja" está suscrita por Cristina Elizalde, Tesorera y Selma Fiallos, Directora Financiera.
- 11. Los "Términos de Referencia para la recuperación de la flota de recolección de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el Distrito Metropolitano de Quito y administración técnica de flota con garantía de operatividad", suscrito por Javier Campoverde, Director de Operaciones y Servicios y Paúl Luzuriaga, Coordinador General Técnico;
- 12. Las "Especificaciones Técnicas de los bienes contemplados para la recuperación de la flota de recolección de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el Distrito Metropolitano de Quito y administración técnica de flota con garantía de operatividad", suscrito por Javier Campoverde, Director de Operaciones y Servicios y Paúl Luzuriaga, Coordinador General Técnico;
- 13. Los "Términos de Referencia Financieros", suscrito por Selma Fiallos, Director Financiera;
- 14. Resoluciones No. 149-DIR-EMASEO EP-11/09/2018, 150-DIR-EMASEO EP-11/09/2018 y 151-DIR-EMASEO EP-11/09/2018, adoptadas en Sesión Extraordinaria de 11 de septiembre de 2018, por el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP;
- 15. Oficio No. 271 GG-2018 de 10 de septiembre de 2018 suscrito por Juan A. Neira Carrasco Gerente General dirigido al señor Alcalde Metropolitano Dr. Mauricio Rodas Espinel y demás miembros del Directorio de EMASEO EP mediante el cual solicita "se autorice el endeudamiento de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EMASEO EP por el monto d hasta USD 13.994.290,24 valor incluido el IVA, para ser utilizado en la adquisición de la nueva flota de recolectores y renovación parcial de la flota...";
- 16. Memorando No. 692-DRJU-2018 de 29 de agosto de 2018 suscrito por la Directora Jurídica Abg. Carolina Valdivieso Bahamonde mediante el cual emitió "Informe legal respecto a la viabilidad de adquisición de flota para EMASEO EP con crédito del proveedor", recomendando se cuente con la autorización previa del Directorio de la Empresa;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

17. Memorando No. 248-DRFN-2018 de 29 de agosto de 2018 firmado por la Directora Financiera que concluye obtener la aprobación del Directorio de la EMASEO EP para que se continúe con los trámites de financiamiento necesarios;
18. Memorando No. 002-DG-2018 de fecha 29 de agosto de 2018, que contiene el "Informe del Proceso de revisión de propuestas y negociación con el Consorcio RECOBAQ para la provisión de lota con garantía de disponibilidad por 5 años de 36 recolectores de carga posterior con lifter, equipo aliado de carga lateral para 14 chasis DAF 6x2 repotenciados; y, 4 recolectores de carga lateral para EMASEO EP", dirigido al señor Gerente General, Ing. Juan A. Neira Carrasco, suscrito por Paúl Luzuriaga, Coordinador General Técnico, Selma Fiallos, Directora Financiera, Carolina Valdivieso, Directora Jurídica y Belén Gordillo, Subdirectora Financiera;
19. Acta de Negociación del 28 de agosto de 2018, suscrita por Paúl Luzuriaga, Coordinador General Técnico, Selma Fiallos, Directora Financiera, Carolina Valdivieso, Directora Jurídica (S), Belén Gordillo, Subdirectora Financiera y Sebastián Lladó Holguín, Procurador Común compromiso de Consorcio Recobaq;
20. Propuesta en firme del Consorcio RECOBAQ de 27 de agosto de 2018, suscrita por Sebastián Lladó Holguín, Procurador del Consorcio;
21. Garantía de Seriedad de la Oferta - Sector Público No. SO-0090430 de Seguros Confianza, otorgada el 17 de agosto de 2018, por la suma de USD85.275,50, con vigencia hasta el 01 de octubre de 2018 y su renovación de fecha 24 de septiembre de 2018, con vigencia del 2 de octubre al 1 de noviembre de 2018;
22. Correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2018, remitido por el Dr. J. Luis Luna Gaibor, Director Jurídico de esa época, a Sebastián Lladó, Procurador Común del compromiso de Consorcio Recobaq;
23. Memorando No. 095A-GG-2018 del 15 de agosto de 2018, suscrito por el Gerente General, Juan A. Neira Carrasco, dirigido a Paúl Luzuriaga, Coordinador General Técnico, Selma Fiallos, Directora Financiera, J. Luis Luna Gaibor, Director Jurídico de esa época y Belén Gordillo, Subdirectora Financiera;
24. Memorando No. 001-DG-2018 del 14 de agosto de 2018, suscrito por Paul Luzuriaga, Coordinador General Técnico, Selma Fiallos, Directora Financiera, J. Luis Luna Gaibor, Director Jurídico de esa época y Belén Gordillo, Subdirectora Financiera;
25. Memorando No. 94B-GG-2018 del 13 de agosto de 2018, suscrito por el Gerente General, Juan A. Neira Carrasco, dirigido a Paúl Luzuriaga, Coordinador General Técnico, Selma Fiallos, Directora Financiera, J. Luis Luna Gaibor, Director Jurídico de esa época y Belén Gordillo, Subdirectora Financiera;
26. Publicación de las "Respuestas a consultas de interesados proceso de renovación de flota EMASEO EP" de 7 de agosto de 2018;
27. Convocatoria efectuada a través del portal web institucional de la EMASEO EP, el 2 de agosto de 2018, al cual se adjuntó los "Términos de Referencia y Especificaciones Generales para la renovación parcial de la flota de recolectores para EMASEO EP" y su ampliación;
28. Informe de "Mejoramiento de los Servicios de Aseo - Optimización Técnica y Operativa de los Servicios de Aseo en el DMQ (Fase 1)", del mes de agosto del año 2018, suscrito por Patricia Zabala, Analista de Gestión de Proyectos, Javier Campoverde, Director de Operaciones y Servicios y Paúl Luzuriaga, Coordinador General Técnico;
29. Resolución Administrativa No. 080-EMASEO EP-2018 de 14 de agosto de 2018, ampliación de plazo de vigencia de la declaratoria de emergencia, suscrita por Juan A. Neira Carrasco.
 - Memorando No. 659-DRJU-2018 del 7 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. J. Luis Luna Gaibor, Director Jurídico de ese entonces;
 - Memorando No. 209-CGT-2018 del 14 de agosto de 2018, al cual se adjunta el "Informe Técnico de Cumplimiento de la Resolución No. 11 para Regularizar el

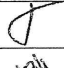
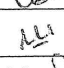
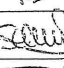

AS *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] H24

[Handwritten mark]

Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en Quito”, suscrito por Paul Luzuriaga, Coordinador General Técnico;

30. Resolución Administrativa No. 060-EMASEO EP-2018 de 14 de junio de 2018, ampliación de plazo de vigencia de la declaratoria de emergencia, suscrita por Juan A. Neira Carrasco.
 - Memorando No. 135-CGT-2018 de 12 de junio de 2018 suscrito por el Coordinador General Técnico Ing. Paul Luzuriaga Morejón, el mismo que contiene la consideración técnica para ampliar el plazo de vigencia de la declaratoria de emergencia incorporado en la Resolución No. 060 de 14 de junio de 2018.
31. Resolución Administrativa de Emergencia No. 011-EMASEO EP-2018 del 16 de febrero de 2018 para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar la eficiencia y eficacia del servicio público de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el DMQ, suscrito por el Gerente General Juan A. Neira Carrasco.
 - Memorando No. 017-CGT-2018 de 09 de febrero de 2018 suscrito por el Coordinador General Técnico Ing. Paul Luzuriaga Morejón, que contiene el Informe Técnico sobre el estado de operatividad de la flota vehicular y las acciones para su recuperación;
 - Memorando No. 121-DRJU-2018 de 09 de febrero de 2018, suscrito por el Director Jurídico, Dr. Luis Luna Gaibor, mediante el cual emite criterio jurídico viable para la declaratoria de emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de residuos sólidos domiciliarios en el Distrito Metropolitano de Quito;
32. Las manifestaciones de interés recibidas de: 1) Vostok Perú; 2) Macasa; 3) Altaten (fuera del término); 4) Themac Andina; 5) Proauto; 6) Scaneq - Ciudad Limpia; y, 7) Consorcio Recobaq se remiten en medio magnético.

| Acción | Nombre | Área | Sumilla | Fecha |
|----------------|----------------------|--------------------------------------|---|------------|
| Elaborado por: | Carolina Campaña | Subdirectora de Contratación Pública |  | 18/10/2018 |
| Elaborado por: | María Belén Gordillo | Subdirectora Financiera |  | 18/10/2018 |
| Elaborado por: | Carolina Valdivieso | Directora Jurídica |  | 18/10/2018 |
| Revisado por: | María Salgado | Asesora Institucional |  | 18/10/2018 |
| Revisado por: | Selma Fiallos | Directora Financiera |  | 18/10/2018 |
| Aprobado por: | Paul Luzuriaga | Coordinador General Técnico |  | 18/10/2018 |

MEMORANDO No. 002-DG-2018
Quito DM a, 29 de agosto de 2018

PARA: Juan A. Neira Carrasco
GERENTE GENERAL

DE: Paul Luzuriaga
COORDINADOR GENERAL TÉCNICO

Selma Fiallos
DIRECTORA FINANCIERA

Belén Gordillo
SUBDIRECTORA FINANCIERA

Carolina Valdivieso
DIRECTORA JURÍDICA (S)

144

Aprobado: Coordinador Técnico, Financiero y Jurídico, proceder con elaboración del contrato respectivo con los documentos necesarios de acuerdo con la Ley.

JAL
2018-08-14
16h05

ASUNTO: Entrega de Informe del proceso de revisión de propuesta y negociación con el Consorcio RECOBAQ para la provisión de flota con garantía de disponibilidad por 5 años de 36 recolectores de carga posterior con lifter, equipo aliado de carga lateral para 14 chasis DAF 6x2 repotenciados; y, 4 recolectores de carga lateral para EMASEO EP.

En atención al Memorando No. 095A-GG-2018, de 15 de agosto de 2018, ponemos a su consideración, el informe del proceso de revisión de propuesta y negociación con el Consorcio RECOBAQ para la provisión de flota con garantía de disponibilidad por 5 años contados desde la entrada en operación de cada unidad.

1. Antecedentes

Mediante "INFORME DE REVISIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS A FIN DE REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA RECUPERACIÓN Y RENOVACIÓN PARCIAL DE LA FLOTA DE EMASEO EP CON FINANCIAMIENTO DEL PROVEEDOR Y GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE FLOTA", del 14 de agosto de 2018, el Coordinador General Técnico, Paúl Luzuriaga; la Directora Financiera, Selma Fiallos; el Director Jurídico de ese entonces, J. Luis Luna Gaibor y, la Subdirectora Financiera, María Belén Gordillo, atendiendo la disposición de la Máxima Autoridad institucional, efectuaron el análisis de las manifestaciones de interés presentadas a fin de cumplir con el objeto de la declaratoria de emergencia. En tal virtud, concluyeron lo siguiente:

"Ejecutado el estudio de mercado, se ha determinado que solamente un proveedor (RECOBAQ) tiene la capacidad técnica y financiera para responder de manera inmediata a la necesidad de provisión de flota de recolección de EMASEO EP y garantizar la operatividad de la flota, para superar la situación emergente que enfrenta.

Al realizar la comparación de condiciones técnicas de ese proveedor (RECOBAQ) con los demás participantes que más se acercaron al cumplimiento de los requerimientos técnicos y financieros, se determina que los costos de recolección por tonelada son

HEA

similares, y menores que los costos referenciales de EMASEO EP; sin embargo, RECOBAQ ha presentado capacidades sobredimensionadas. Por tanto, se evidencia una oportunidad para reducir el costo de esa propuesta y mejorar los ahorros para EMASEO EP.

Considerando que la propuesta de RECOBAQ es la única que más se acerca a resolver las necesidades de EMASEO EP para atender la recolección en el DMQ y cumplir a cabalidad con los requerimientos de disponibilidad y financiamiento, que representa ahorros respecto de los costos actuales de EMASEO EP, los delegados recomiendan iniciar un proceso de revisión y negociación con este proponente como primero en orden de prelación, para definir las mejores condiciones del contrato con EMASEO EP".

En consecuencia, a través de Memorando No. 095A-GG-2018, el Ing. Juan A. Neira Carrasco, delegó al Coordinador General Técnico, Directora Financiera, Directora Jurídica Subrogante y Subdirectora Financiera, que procedan a realizar las rondas de negociaciones, con el proponente No. 1 (RECOBAQ) a fin de obtener las mejores condiciones previas a la suscripción del contrato. El 15 de agosto de 2018, se notificó mediante correo electrónico remitido por el Dr. J. Luis Luna, Director Jurídico a la época, al representante del Consorcio, sobre el inicio de las negociaciones, solicitándose en seguridad de los intereses institucionales, la presentación de una garantía de seriedad de oferta, recibida el día 17 de agosto de 2018.

2. Análisis técnico – financiero

De manera inmediata, el mismo 17 de agosto de 2018, se mantuvo la reunión de apertura de negociación, donde EMASEO EP y el proponente definieron aspectos técnicos, operacionales y financieros para que el Consorcio RECOBAQ prepare su propuesta en firme. A saber:

- a) El Coordinador General Técnico y el Director de Operaciones revisaron la capacidad de levante de los vehículos ofrecidos por el proponente, verificando que al incluir unidades de 25 yd³, la capacidad de levante demandada por EMASEO EP, que ya incluía margen de seguridad sobre cargas de día pico, era excedida en más del 10%. Por consiguiente, la Subdirección de Diseño, Planificación y Gestión Ambiental realizó una asignación de vehículos en función de la distribución de rutas de recolección, incluyendo los servicios a mercados, microrutas y mayores productores. De esa distribución, se verifica que el proponente deberá disponer 16 unidades de 20 yd³ y 10 Ton de carga por viaje, y 20 unidades de 25 yd³ y 12 Ton de carga por viaje. El primer ajuste consistió, entonces, en reducir el número de unidades requeridas, de 40 iniciales de 20 yd³ a 36 definitivas con capacidad de 20 y 25 yd³, manteniendo la capacidad de levante nominal requerida por EMASEO EP, que es de 424,000 Ton/año.
- b) En el caso de los vehículos de carga lateral, EMASEO EP requirió 4 recolectores nuevos y 14 unidades repotenciadas. La propuesta del oferente fue de proveer 11 recolectores nuevos, repotenciar 7 con cajas nuevas sobre chasis de EMASEO, y reacondicionar 7 de las unidades actuales para que queden en condición de back-up, configuración de flota que también excedía la capacidad requerida. El proponente se comprometió a movilizar técnicos especialistas para revisar la condición de cada recolector de carga lateral y de esta manera ajustar la propuesta inicial en función del riesgo proyectado de daños de la maquinaria a repotenciar.
- c) El proponente ofertó un valor global por tipo de unidad de recolección posterior y lateral, que incluía todos los rubros señalados como obligatorios en el anexo de

costos, y 3 rubros opcionales: seguros, supervisores de flota, y herramientas e insumos. Puesto que EMASEO EP debe registrar en su contabilidad, de manera independiente los rubros de capital, de financiamiento y de servicios, se requirió al proponente que desglose los valores correspondientes al capital por la adquisición de los bienes, a los costos financieros por el financiamiento otorgado a EMASEO EP, y por el servicio de garantía de disponibilidad de flota.

- d) Debido a la reducción del número de unidades requeridas, el proponente debió revisar y reajustar el cronograma definitivo de entrega de las unidades.

Todas estas observaciones se levantaron buscando preservar el espíritu de la convocatoria a la presentación de expresiones de interés: **romper con el esquema pernicioso imperante actualmente en EMASEO EP, donde los proveedores de mantenimiento reciben ingresos solamente cuando las unidades se dañan y se ejecuta los arreglos. Esquema que perjudica a los intereses de EMASEO EP, de tener disponible la flota durante el mayor tiempo posible.** Bajo este esquema, EMASEO EP traslada al contratista, el riesgo de los daños en la maquinaria independientemente de su origen o naturaleza.

El proveedor, precisamente señaló que esa fue la razón de la presentación de su propuesta como valor global mensual, acogiendo la figura similar a un seguro de operatividad de flota. Sin perjuicio de esto, se comprometen a entregar, a título informativo, las bitácoras de mantenimiento y repuestos de las unidades a su cargo, para sustentar el cumplimiento de los requerimientos legales aplicables a bienes públicos.

El 27 de agosto de 2018, el Compromiso de Consorcio RECOBAQ, presentó su propuesta en firme, la cual fue analizada y negociada por los delegados de la Máxima Autoridad, el día 28 de agosto de 2018. Se adjunta el Acta de Negociación (ANEXO 1), que contiene el detalle de los acuerdos alcanzados.

En lo principal, se consiguió una reducción de 14% y 13% en los costos de recolectores de carga posterior y carga lateral respectivamente, lo que representa un ahorro respecto del costo total originalmente propuesto por RECOBAQ.

La verificación de las unidades requeridas, se realizaron manteniendo la capacidad de 424,000 toneladas anuales a ser levantadas por carga posterior, y 16,000 contenedores semanales, equivalentes a 196,000 toneladas anuales en carga lateral, que era el requerimiento de EMASEO EP.

Con las rondas de negociaciones que se realizaron, los resultados quedaron de la siguiente manera:

CARGA POSTERIOR

La oferta inicial presentada por RECOBAQ fue por 40 RCP, por un monto total por USD 50.9 millones, que incluye los costos de adquisición de la flota, financiamiento del bien y servicio de garantía de disponibilidad de flota de al menos del 85%, esta oferta se presentó sin desagregar la capacidad de levante de los recolectores.

Iniciada la ronda de negociación se realizó el primer ajuste para optimizar el número de unidades, en función de la capacidad de camiones ofertada por el consorcio, a 16 de 20 yd³ y 20 de 25 yd³. Con esa configuración la Subdirección de Diseño realizó un ejercicio de distribución de rutas, verificando que se satisface la necesidad de EMASEO EP, incluyendo margen de seguridad por días pico y crecimiento de demanda.

La Empresa Pública solicitó el desglose de los costos del valor del bien, financiamiento y servicio por cada tipo del recolector ofertado.

| Descripción | Oferta Inicial | | | | Oferta Negociada | | | | Ahorro respecto de oferta inicial |
|--------------|----------------|-----------|------------|-------------|------------------|-----------|-------------------|------------------|-----------------------------------|
| | #u | unitario | importe | valor anual | #u | unitario | importe | valor anual | |
| 20 yd3 | 40 | 1,272,500 | 50,900,000 | | 16 | 1,107,549 | 17,720,784 | | 7,108,776 (-14%) |
| 25 yd3 | | | | | 20 | 1,303,522 | 26,070,440 | | |
| TOTAL | | | 50,900,000 | 10,180,000 | TOTAL | | 43,791,224 | 8,758,245 | |

CARGA LATERAL

La propuesta de RECOBAQ fue el proveer 11 recolectores nuevos, repotenciar 7 con cajas nuevas sobre chasis de EMASEO, y reacondicionar 7 de las unidades actuales para que queden en condición de back-up, propuesta que excedía la capacidad requerida, pero que, según el proponente, consideraba márgenes de seguridad adicionales a los considerados por EMASEO EP, por la incertidumbre asociada al estado técnico – mecánico de los chasis DAF, que han estado 3 años en operación de los conductores de EMASEO EP, y que al finalizar el contrato estarían cumpliendo 8 años de vida. En esta propuesta inicial el valor ofertado fue por USD 34.3 millones incluyendo los costos de adquisición y repotenciación de la flota, financiamiento y servicio.

El proponente se comprometió a movilizar técnicos especialistas para revisar la condición de cada recolector de carga lateral y de esta manera ajustar los términos de su propuesta inicial.

Luego de realizar varias inspecciones y valoraciones técnicas, y de requerir infructuosamente soportes técnicos y manuales al proveedor original de los chasis DAF y cajas Translift, el proponente descartó la opción de recuperar, incluso temporalmente, las cajas Translift, y concluyó, al igual que EMASEO EP, que la solución óptima en términos de operatividad y de riesgo de operación, era la de cambiar las cajas y repotenciar los chasis DAF.

| Descripción | Oferta Inicial | | | | Oferta Negociada | | | | Ahorro respecto de oferta inicial |
|--------------|----------------|-----------|------------|-------------|------------------|-----------|-------------------|------------------|-----------------------------------|
| | #u | unitario | importe | valor anual | #u | unitario | importe | valor anual | |
| Caja AMS+DAF | 7 | 1,791,500 | 12,540,500 | | 14 | 1,590,962 | 22,273,468 | | 4,382,032 (-13%) |
| AMS Nuevos | 11 | 1,985,000 | 21,835,000 | | 4 | 1,930,000 | 7,720,000 | | |
| TOTAL | | | 34,375,500 | 6,875,100 | TOTAL | | 29,993,468 | 5,998,694 | |

3. Corrida financiera

Al inicio del proceso, EMASEO EP estableció un esquema de costos referenciales, menores al costo de recolección actual de la Empresa, considerando posibles optimizaciones que se podría realizar con la llegada de nueva flota. Así, del costo actual de EMASEO EP, que es de 65 US\$/Ton, se estableció el referencial en 49 US\$/Ton. Esto ya representó una reducción del 25% en costos.

Se realiza una comparación financiera con los costos referenciales de EMASEO EP, de acuerdo a la tabla remitida en los términos de referencia para la presentación de las manifestaciones de interés. De este análisis se determinaron los costos totales de la propuesta proyectada a 5 años.

CARGA POSTERIOR

| Descripción | Referencial EMASEO EP | RECOBAQ | | |
|---|-----------------------|----------------------|----|-------------------|
| | | Costo x 5 años (USD) | Q | Total USD |
| RCP 20 Yd3 | | 1.107.549 | 16 | 17.720.784 |
| RCP 25 Yd3 | | 1.303.522 | 20 | 26.070.440 |
| Pago al contratista | | | | 43.791.224 |
| Costo operativo EMASEO EP | | 972.760 | 40 | 38.910.400 |
| Costo recolección | | | | 82.701.624 |
| Costo Plan contingencia | | | | 1.381.600 |
| Costo total EMASEO | 97.593.600 | | | 84.083.224 |
| Rendimiento Ton/RCP/año | 10.608 | | | 11.881 |
| Capacidad instalada (Ton /año) | 424.320 | | | 475.238 |
| Costo recolección total (\$/Ton) | 49 | | | 37 |

Nota: según datos técnicos proporcionados por la Coordinación General Técnica de EMASEO EP

RECOBAQ señala que en su precio unitario incluye los costos de adquisición de la flota, financiamiento y servicio, adicional asume el costo de seguros, supervisores de flota y herramientas e insumos anualmente. Por tanto, el costo operativo en estos rubros de EMASEO EP se reduce.

Considerando los costos de contingencia que se deben cubrir hasta que llegue la flota, la propuesta de RECOBAQ refleja un ahorro del 24% en relación a los costos referenciales de EMASEO EP en el costo por tonelada.

CARGA LATERAL

| Descripción | Referencial EMASEO EP | RECOBAQ | | |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|----|-------------------|
| | | Costo x 5 años (USD) | Q | Total USD |
| Cajas sobre DAF | | 1.590.962 | 14 | 22.273.468 |
| RCL nuevos | | 1.930.000 | 4 | 7.720.000 |
| Pago al contratista (1) | | | | 29.993.468 |
| Operación Cajas | 32.184.040 | 463.960 | 7 | 3.247.720 |
| Operación RCL | 10.577.040 | 649.760 | 11 | 7.147.360 |
| Costo Operativo EMASEO (2) | 42.761.080 | | | 10.395.080 |
| Costo total recolección (1+2) | 42.761.080 | | | 40.388.548 |
| Capacidad cada RCL (contenedores/año) | | | | 50.963 |
| Plan contingencia | 10.485.080 | | | 1.422.222 |
| Costo total EMASEO | 53.246.160 | | | 41.861.733 |
| Rendimiento Ton/año | 197.208 | | | 241.812 |
| Costo EMASEO \$/Ton | 54 | | | 38 |

Nota: según datos técnicos proporcionados por la Coordinación General Técnica de EMASEO EP

Para carga lateral, RECOBAQ incluye en el precio unitario los costos de adquisición y repotenciación de la flota, financiamiento y servicio, y asume el costo de seguros, supervisores de flota y herramientas e insumos anualmente.

Considerando los costos de contingencia que se deben cubrir hasta que llegue la flota, la propuesta de RECOBAQ refleja un ahorro del 30% en el costo por tonelada en relación a los costos de EMASEO EP.

Costos totales:

Considerando que el costo por tonelada es menor al valor total de recolección con la oferta negociada comparando con el referencial presentado por EMASEO EP, se ha verificado también que el valor global negociado con RECOBAQ sea menor a la suma de los costos referenciales de EMASEO EP, tanto en carga posterior como en carga lateral, detallados en los siguientes cuadros:

CARGA POSTERIOR

| RECOLECTORES DE CARGA POSTERIOR 20 YD3 | | Valor anual referencial EMASEO | Referencial a 5 años EMASEO | Negociado x 5 años Recobaq |
|--|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Costo de adquisición de recolectores | Activos | 46,000 | 260,000 | 179,500 |
| Sistemas de telemetría para control de flota | | 4,800 | | |
| Sistemas de comunicación con base | | 1,200 | | |
| Costos financieros | | 3,220 | 16,100 | 38,297 |
| Mantenimiento preventivo | Garantía de operatividad >85% | 9,600 | 1,013,500 | 889,752 |
| Mantenimiento predictivo | | 52,000 | | |
| Mantenimiento pre-operativo diario | | 6,600 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo mecánico | | 5,600 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo operacional | | 13,200 | | |
| Auxilio mecánico | | 30,000 | | |
| RTV | | 5,000 | | |
| Adecuación patios de mantenimiento | | 8,000 | | |
| Recolectores de reposición (min 10%) | | 41,400 | | |
| Supervisor flota | | 15,000 | | |
| Seguros | | 11,500 | | |
| Insumos y herramientas | | 4,800 | | |
| VALOR PARA EL CONTRATISTA | | 257,920 | 1,289,600 | 1,107,549 |

Al comparar los costos ofertados por RECOBAQ, contra los costos referenciales de EMASEO EP, según los rubros incluidos en la propuesta negociada, se verifica que la propuesta de RECOBAQ le significa a EMASEO EP, un ahorro del 14%, y el traslado del riesgo de operatividad de flota al proveedor.

Para el caso de recolectores de 25 yd3, EMASEO EP no emitió un detalle de costos referenciales. Sin embargo, el parámetro de comparación para la evaluación de propuestas ha sido la determinación del costo total de recolección por tonelada. Este costo prorrateado es muy similar entre los recolectores de 20 yd3 y de 25 yd3. Y, como se verifica más adelante, es sustancialmente menor al costo actual de EMASEO EP.

La selección de la capacidad de carga de las unidades se efectúa según la configuración de la ruta a servir.

CARGA LATERAL

| RECOLECTORES DE CARGA LATERAL | | Valor anual referencial EMASEO | Referencial a 5 años EMASEO | Negociado x 5 años Recobaq |
|--|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Costo de adquisición de recolectores | Activos | 90,000 | 510,000 | 375,399 |
| Sistemas de telemetría para control de flota | | 7,200 | | |
| Sistemas de comunicación con base | | 4,800 | | |
| Costos financieros | | 1,200 | 6,000 | 79,774 |
| Mantenimiento preventivo | Garantía de operatividad >85% | 9,600 | 1,479,500 | 1,474,827 |
| Mantenimiento predictivo | | 72,000 | | |
| Mantenimiento pre-operativo diario | | 6,600 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo mecánico | | 8,100 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo operacional | | 19,800 | | |
| Auxilio mecánico | | 30,000 | | |
| RTV | | 5,000 | | |
| Adecuación patios de mantenimiento | | 8,000 | | |
| Recolectores de reposición (min 10%) | | 94,500 | | |
| Supervisor flota | | 15,000 | | |
| Seguros | | 22,500 | | |
| Insumos y herramientas | | 4,800 | | |
| VALOR PARA EL CONTRATISTA | | | | |

Para los recolectores nuevos, se verifica que el ahorro para EMASEO EP es del 4% en costos para 5 años. Sin embargo, al analizar el costo por tonelada, ese ahorro sube sustancialmente, pues la flota nueva tendrá una operatividad mayor a la conseguida por EMASEO EP en el esquema tradicional de mantenimiento.

| CAJA COMPACTADORA SOBRE CHASIS REPOTENCIADO DAF | | Valor anual referencial EMASEO | Referencial a 5 años EMASEO | Negociado x 5 años Recobaq |
|---|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Costo de adquisición de recolectores | Activos | 58,000 | 337,200 | 305,499 |
| Sistemas de telemetría para control de flota | | 4,640 | | |
| Sistemas de comunicación con base | | 4,800 | | |
| Costos financieros | | 1,200 | 6,000 | 62,518 |
| Mantenimiento preventivo | Garantía de operatividad >85% | 9,600 | 1,505,700 | 1,222,945 |
| Mantenimiento predictivo | | 81,200 | | |
| Mantenimiento pre-operativo diario | | 6,600 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo mecánico | | 16,240 | | |
| Mantenimiento correctivo x fallo operacional | | 22,040 | | |
| Auxilio mecánico | | 30,000 | | |
| RTV | | 5,000 | | |
| Adecuación patios de mantenimiento | | 8,000 | | |
| Recolectores de reposición (min 10%) | | 60,900 | | |
| Supervisor flota | | 15,000 | | |
| Seguros | | 41,760 | | |
| Insumos y herramientas | | 4,800 | | |
| VALOR PARA EL CONTRATISTA | | | | |

En el análisis de repotenciación de los 14 chasis DAF y la incorporación de cajas compactadoras nuevas de carga lateral, se verifica un 14% de ahorro para EMASEO EP en el consolidado de costos a 5 años, a pesar del alto riesgo que significa garantizar operatividad sobre unos chasis que durante 3 años han recibido mantenimiento irregular y sin registros de operación adecuados.

Esta solución, además le representa a EMASEO EP una ventaja intangible, que es el aprovechamiento eficiente de los chasis DAF, adquiridos en el 2015 con un crédito del Banco de Desarrollo y una fracción no reembolsable de la CAF, eliminando, así, un potencial riesgo de repago de esa fracción del financiamiento.

Se presenta la comparación de costos por Toneladas en los siguientes cuadros:

| DESCRIPCIÓN | CARGA POSTERIOR | Ahorro |
|---|-----------------|--------|
| | USD/TON | |
| Costo actual de EMASEO EP, incluyendo estado actual de confiabilidad de flota, y ejecución del plan de contingencia y personal ocasional para suplir las deficiencias | 65 | |
| Costo total de EMASEO EP, en el escenario de ejecutar el contrato con RECOBAQ, en las condiciones negociadas | 37 | -43% |

| DESCRIPCIÓN | CARGA LATERAL | Ahorro |
|---|---------------|--------|
| | USD/TON | |
| Costo actual de EMASEO EP, incluyendo estado actual de confiabilidad de flota, y ejecución del plan de contingencia y personal ocasional para suplir las deficiencias | 69 | |
| Costo total de EMASEO EP, en el escenario de ejecutar el contrato con RECOBAQ, en las condiciones negociadas | 38 | -45% |

Al completar este análisis comparativo, se evidencia que la propuesta de RECOBAQ representa un ahorro del 44% por tonelada en promedio respecto de los costos comparados de EMASEO EP, **ratificando que la figura de la administración de flota con garantía de disponibilidad de flota es conveniente para los intereses de EMASEO EP y la Ciudad.**

4. Criterio Legal

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 57, establece el procedimiento para las contrataciones en situaciones de emergencia, otorgando la posibilidad a la Máxima Autoridad, de realizar las contrataciones cubiertas por aquella, de manera directa.

Sin embargo de lo anterior, para conocer y evaluar las mejores alternativas de mercado, a fin de cumplir los hitos de la declaratoria de emergencia, establecidos en la Resolución Administrativa No. 011-EMASEO EP-2018 del 16 de febrero de 2018, el Gerente General, Juan A. Neira Carrasco, dispuso efectuar el correspondiente estudio de mercado, a través de una convocatoria pública, la cual se realizó el día 2 de agosto de 2018, en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo.

Las contrataciones realizadas por el Estado y sus entidades, al tenor del artículo 4 de la LOSNCP, deben observar los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, transparencia, entre otros; los cuales han sido acatados durante este procedimiento de contratación por emergencia, con los objetivos de adquisición de bienes y prestación de servicios, conforme lo establece el artículo 1 ibídem.

En consecuencia, una vez que se ha determinado la mejor alternativa para la RECUPERACION Y RENOVACIÓN PARCIAL DE LA FLOTA DE RECOLECTORES PARA EMASEO EP CON FINANCIAMIENTO DEL PROVEEDOR Y GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE FLOTA, es

jurídicamente procedente, la suscripción del contrato de emergencia. El instrumento deberá contar con los estudios completos y actualizados y especificaciones técnicas, de conformidad con el Art. 23 de la LOSNCP, términos de referencia y demás documentación preparatoria, así como deberá emitirse la certificación presupuestaria que corresponda, conforme lo demanda el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, admite la posibilidad de cubrir la totalidad del proyecto o complementar una parte del mismo, con financiamiento del proveedor, tal como se ha establecido en el presente caso. En consecuencia, deberán establecerse las condiciones del crédito, tabla de amortización para el pago y obtenerse la autorización del Directorio de la Empresa, tal como lo señala el artículo 9 numeral 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

La Dirección Financiera, deberá establecer las condiciones generales para la conformación del Fideicomiso de Administración de Flujos y Garantía, para el repago del crédito del proveedor por la adquisición de bienes, los intereses que se generen y el pago de los servicios para garantizar la operatividad de la flota, con cargo a un valor determinado de la Tasa de Recolección de Residuos Sólidos, recaudada por la Empresa Eléctrica Quito. Los gastos y trámites que demanden la constitución del Fideicomiso, serán de cuenta del Consorcio RECOBAQ, debiendo observarse para aquello, todas las disposiciones legales que correspondan y gestionarse las autorizaciones de los entes competentes, incluido el Ministerio de Finanzas.

El Consorcio RECOBAQ, deberá obtener los permisos que se requieran para la puesta en marcha del patio de mantenimientos, incluyendo los contemplados por la normativa ambiental.

Por otro lado, habiéndose acordado así en la negociación, el Consorcio deberá efectuar los trámites pertinentes respecto de la importación, nacionalización y demás dispuestos en la normativa aduanera, siendo éstos de su cuenta y riesgo. Así mismo, deberá gestionar el traspaso de la propiedad de los bienes, a nombre de la EMASEO EP, efectuando los trámites de matriculación y revisión técnica vehicular, al amparo de la normativa vigente.

Prevía la suscripción del contrato, el Consorcio, deberá constituirse, de conformidad con la Ley; así mismo, deberá obtener el Registro Único de Contribuyentes del SRI y habilitarse en el Registro Único de Proveedores del SERCOP, lo que le permitirá suscribir el contrato.

Finalmente, el Consorcio que se conforma, deberá rendir las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Buen Uso del Anticipo tal como lo disponen los artículos 74 y 75 de la LOSNCP en las formas dispuestas en el artículo 73 del cuerpo legal antes mencionado y serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato. Es obligación del Contratista, mantener las pólizas vigentes, de acuerdo a su naturaleza, durante todo el tiempo de duración del contrato. De forma adicional, el Consorcio deberá rendir, previa la suscripción del contrato la garantía de Disponibilidad de Operatividad de la Flota, que deberá abarcar el Principio de Vigencia Tecnológica, determinado en el Capítulo III, Sección II, de la Resolución RE SERCOP N. 0000072 - 2016 y la garantía técnica de los bienes, tal como lo señala el Art. 76 de la LOSNCP.

La Coordinación General Técnica de la EMASEO EP, deberá establecer un procedimiento claro, preciso y efectivo para verificar el cumplimiento de la obligación que tiene el Consorcio, de garantizar al menos el 85% de operatividad de la flota,

especialmente en cuanto al cumplimiento del Principio de Vigencia Tecnológica, establecido en la Ley.

En conclusión, la suscripción del Contrato de Emergencia para la **RECUPERACION Y RENOVACIÓN PARCIAL DE LA FLOTA DE RECOLECTORES PARA EMASEO EP CON FINANCIAMIENTO DEL PROVEEDOR CON GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE FLOTA**, traerá una mejora sustancial en la prestación del servicio público de aseo y recolección de residuos sólidos a nuestro cargo, el cual no puede ser interrumpido, según lo manda el artículo 326 numeral 15 de la Constitución de la República del Ecuador, más aun tomando en consideración que el artículo 14, de la misma Carta Magna, establece como derecho de la población el vivir *"...en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay..."*, siendo de interés público la preservación del ambiente y uno de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, *"...d) La recuperación [...] y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable[...]; f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos..."* tal como lo señala el Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

5. Conclusiones y Recomendación

Cumplido el proceso de negociación con el proponente RECOBAQ, establecido como primero en el orden de prelación del Estudio de Mercado, se ha conseguido:

- a. Satisfacer la demanda de levante de residuos establecida por EMASEO EP, con un menor número de unidades a adquirir.
- b. Reducir los costos de recolección de EMASEO EP, por cada tonelada recogida, en aproximadamente el 44% en promedio respecto de los costos actuales tanto en carga posterior como en carga lateral.
- c. Disponer del 60% de la flota requerida en el plazo de 60 días desde la suscripción del contrato, y el total de la flota en un plazo de 150 días. Plazos sustancialmente menores que los encontrados en el Estudio de Mercado, y que permiten reducir rápidamente el costo del plan de contingencia que actualmente incurre EMASEO EP. Situación que cumple con la inmediatez que debe primar en las adquisiciones por emergencia.
- d. Trasladar el riesgo de operatividad y confiabilidad de la flota de recolección a adquirir, al proveedor. De esta manera, EMASEO EP puede dedicarse a cumplir de mejor manera su misión de recoger los residuos de la Ciudad a tiempo, redundando en mejores condiciones de limpieza general de los espacios públicos.
- e. Alinear el objetivo del proveedor para maximizar el tiempo de operatividad de flota, en lugar de maximizar el número de mantenimientos a cada unidad, contrario a lo que sucede actualmente.
- f. Con los ahorros conseguidos y teniendo una confiabilidad base para las operaciones de recolección, EMASEO EP podrá focalizar los recursos destinados a mantenimiento, a la flota propia de carga frontal, lava-contenedores, barredoras, recolectores satélites y el equipo complementario de carga posterior y lateral, flota que supera las 100 unidades.

En razón del análisis efectuado, **los delegados recomiendan que el Gerente General, en uso de sus atribuciones legales, suscriba el Contrato directo por Emergencia con la promesa de Consorcio RECOBAQ, para la provisión de vehículos recolectores, equipos aliados y repotenciación de los chasis de carga lateral, incluyendo la garantía de**

operatividad de la Flota, como una alternativa adecuada para la recuperación de la prestación del servicio público de recolección de residuos sólidos a cargo de la EMASEO EP, objetivo primordial de la Declaratoria de Emergencia.

Una vez concluido el proceso de negociación, los delegados suscriben este documento, para remisión al señor Gerente General de EMASEO EP, al 29 de agosto de 2018.

Tec. Selma Fiallos
DIRECTORA FINANCIERA

Abg. Carolina Valdivieso
DIRECTORA JURÍDICA (S)

Ing. Belén Gordillo
SUBDIRECTORA FINANCIERA

Ing. Paul Luzuriaga
COORDINADOR GENERAL TÉCNICO